



II PREMIO EN ECONOMÍA

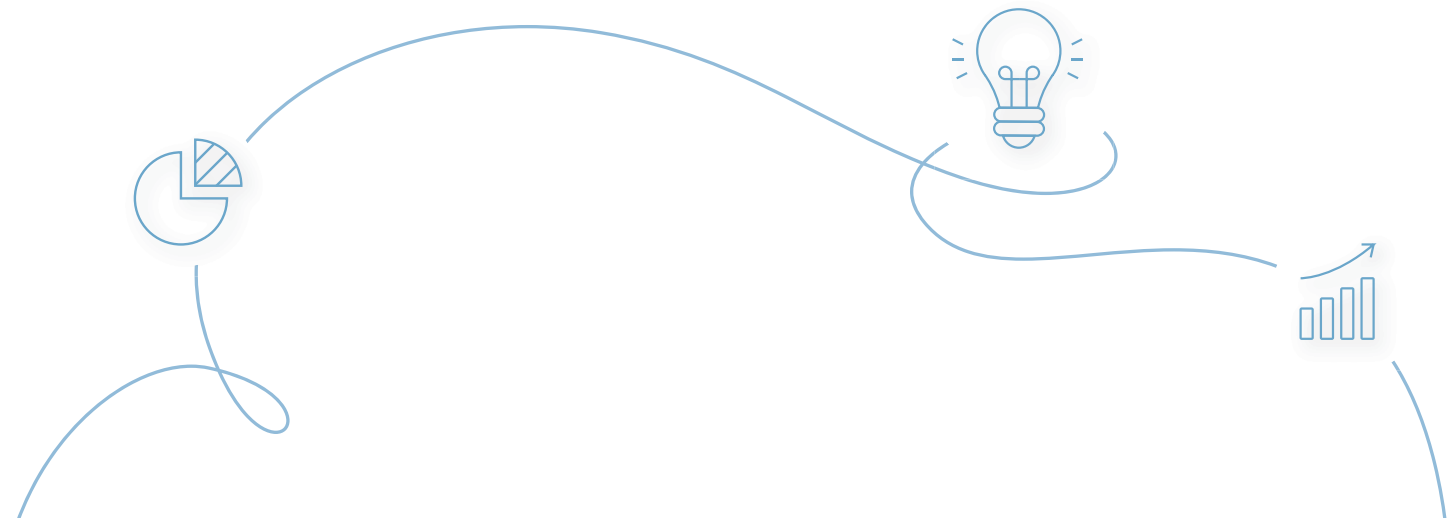
JOSÉ M^a
VARGAS-ZÚÑIGA
LEDESMA



Universidad Pontificia
de Salamanca



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA



EXTRACTO DE LAS BASES DEL CERTAMEN

Objetivos

La Fundación “Vargas-Zúñiga y Pérez-Lucas”, convoca la II edición de este certamen que premiará un trabajo inédito de carácter económico que beneficie el desarrollo económico y empresarial de Salamanca y su Provincia.

Este premio persigue estimular una nueva mentalidad emprendedora para conseguir una Salamanca más moderna, con más desarrollo económico y que revitalice el territorio. Para lograr este objetivo, es necesario potenciar la investigación-conocimiento que se desarrolla en nuestras universidades y ponerlo en práctica a través de la iniciativa empresarial.

Este premio fomenta la creatividad y la investigación en los sectores de la economía que inciden directamente en el crecimiento, la investigación, la innovación, la creación de empresas y puestos de trabajo.

Premios

Primer Premio:	15.000 € (Quince mil euros)
Primer Accésit:	6.500 € (Seis mil quinientos euros)
Segundo Accésit:	4.000 € (Cuatro mil euros)

Los galardonados recibirán además un Diploma que acreditará el premio obtenido.

*** Sobre dichas cantidades se aplicarán las retenciones legales previstas en la Legislación vigente.**

Además, tanto el primer proyecto premiado como los dos que consigan primer y segundo accésit si son iniciados y promovidos por emprendedores dentro del ámbito territorial de la provincia de Salamanca, recibirán una subvención a fondo perdido por importe de 3.000 euros cada uno.

Su finalidad será promover la creación de empresas, así como la creación de puestos de trabajo por cuenta ajena y/o autoempleo vinculados al mismo que suponga la puesta en práctica de cada uno de los tres trabajos premiados.

Participantes

Podrán participar de forma colectiva o individual profesores y alumnos de la Universidad de Salamanca (USAL) y de la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA). En el caso de alumnos deberán contar con el aval de un profesor.

Presentación de trabajos

Los trabajos habrán de ser enviados antes del 28 de Marzo de 2024 por correo certificado y electrónico a las direcciones de la Fundación “Vargas-Zúñiga y Pérez-Lucas” que seguidamente se indican:

Correo certificado: Calle del Rosario, 32-36, 2º B. Salamanca CP 37001
Correo electrónico: secretaria@fundacionvz.es

Características

Junto con el trabajo y precediéndolo habrá de presentarse un resumen del mismo en el que se especificará:

Objetivos del trabajo
Síntesis
Aplicabilidad y conclusiones.

El resumen tendrá una extensión mínima de 10 folios DIN-A4 y una máxima de 20 folios.

Las bases serán publicadas en las páginas web de la USAL, de la UPSA y de la Fundación Vargas-Zúñiga y Pérez-Lucas.

Los trabajos se presentarán siguiendo las siguientes formalidades:

- En la Portada de los trabajos habrá de figurar el Título del mismo y el seudónimo utilizado, no aparecerá en ningún caso el nombre del autor o autores.
- Aquellos trabajos que se remitan a la sede de la Fundación deberán estar en un sobre cerrado en el que constarán los siguientes datos:

En el exterior del sobre se hará constar el Título del trabajo y el seudónimo utilizado.

En el interior se hará constar los datos anteriores y el nombre y apellidos del profesor o alumno que lo presenta, dirección postal y correo electrónico, teléfono y copia del DNI. También se incluirá en el interior del sobre una breve biografía y los antecedentes académicos y profesionales del autor/es.

Valoración del Jurado

El Jurado valorará la calidad de los trabajos, su originalidad, innovación y aplicación práctica.

Los trabajos no premiados podrán retirarse en el plazo de dos meses desde el fallo del Jurado y los que no se recojan podrán ser destruidos.

Composición del Jurado.

Será designado por la Fundación, la Universidad de Salamanca y la Universidad Pontificia de Salamanca. Dicho Jurado estará compuesto por un mínimo de seis miembros de relevantes personalidades del ámbito académico y del ámbito empresarial. El Presidente del Jurado tendrá voto de calidad en caso de empate en las deliberaciones previas al fallo.

Entrega de los premios

La entrega de premios se efectuará en un acto público organizado por la Fundación, la Universidad de Salamanca y la Universidad Pontificia y al que se dará la máxima difusión.

La resolución del Jurado será inapelable, renunciando los participantes a cualquier tipo de acción judicial o extrajudicial.

Datos personales

Los datos personales recogidos podrán ser incorporados a los ficheros de datos de los que la Fundación sea responsable a los efectos de llevar a buen fin el premio convocado, adoptándose las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal proporcionados, que eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición del tratamiento dirigiéndose por escrito a la Fundación.

Interpretación de las bases

La interpretación y el cumplimiento de las Bases del premio se regirán por la legislación española. La Fundación y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con la bases de este premio a los juzgados y tribunales de Salamanca.

Aceptación de las bases

La participación en este premio supone la plena y total aceptación de las presentes bases así como del Jurado y su fallo.